



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 323

San Isidro, 15 DIC. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTA:

La carta de renuncia presentada por don **WILLIAM ERNESTO GARAY LOPEZ**, al cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Bienestar y Servicio Social de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 321 de fecha 29 de agosto de 2007 se designó a don **WILLIAM ERNESTO GARAY LOPEZ** en el cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Bienestar y Servicio Social de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario aceptar la renuncia del citado funcionario en los términos expuestos en el documento de vista;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 31 de diciembre de 2010, la renuncia presentada por don **WILLIAM ERNESTO GARAY LOPEZ**, al cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Bienestar y Servicio Social de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE